

Envigado, Abril 20 de 2024

Doctor

DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE

Presidente

Honorables concejales de la Comisión de Presupuesto.

Concejo Municipal de Envigado

Asunto: Presentación de Ponencia - Proyecto de Acuerdo N° Por medio del cual se adicionan recursos en el presupuesto del **INDER - Envigado** para la vigencia fiscal 2024, para primer debate.

Por medio del presente escrito, **ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES**, actuando en calidad de ponente designado y como integrante de la Comisión de Presupuesto, procedo a presentar ponencia sobre la iniciativa relacionada en el asunto.

Sentido de la Ponencia:

Positiva.

Objetivo del Proyecto de Acuerdo:

El proyecto de acuerdo tiene como propósito la incorporación de unos recursos al presupuesto de ingresos y egresos del establecimiento público descentralizado **INDER** de Envigado para el año 2024, proveniente del perfeccionamiento de unos convenios interadministrativos celebrados por esta entidad pública, por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$294.988.345).**

Antecedentes del Proyecto de Acuerdo:

El proyecto de acuerdo fue debidamente radicado, ante esta Corporación Administrativa el día 16 de abril de 2024, es decir, dentro del período de sesiones extraordinarias de la presente anualidad.

Como anexos se presentaron los siguientes documentos:

- Exposición de motivos.
- Concepto Jurídico.
- Concepto Fiscal.

Análisis del Proyecto de Acuerdo

Desde el punto de vista jurídico:

Desde el punto de vista normativo, es importante indicar que el proyecto fue presentado a iniciativa del Alcalde como competente para ello, pero sus efectos jurídicos se reflejan en el accionar administrativo del establecimiento público descentralizado INDER – ENVIGADO, quien en virtud de una sentencia expedida por la Corte Constitucional (C-036 de 2023) le corresponde acudir ante la Corporación Pública de elección popular, como competente, para la aprobación de las apropiaciones y destinaciones de los recursos que incrementaron el monto global del presupuesto de la entidad inicialmente aprobado por el Concejo.

Desde el punto de vista presupuestal:

En el concepto de orden fiscal emitido por el Director Financiero del INDER y coadyuvado por su Gerente, se identificó que dicha entidad administrativa impartió viabilidad fiscal sobre la iniciativa, toda vez que indica que: *"Las adiciones son modificaciones al presupuesto, haciendo parte del proceso de ejecución y operan básicamente cuando se requiere incorporar recursos inicialmente no contemplados; las cuales se rigen por la Ley Orgánica de Presupuesto y las normas que expresamente la modifiquen, reglamenten o adicionen, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 111 de 1996, Acuerdo Municipal N° 023 de 2023 mediante el cual se adoptó el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Envigado..."*, siendo *"el objetivo del presente proyecto de acuerdo adicionar al presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia 2024, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECECIENTOS [sic] CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$294.988.345), los cuales incrementan el presupuesto de inversión del INDER"* y son producto de la celebración

Ponencia para primer debate: Proyecto de Acuerdo N°015 de 2024

de dos Convenios Interadministrativos con el Municipio de Envigado, distinguidos en el SECOP II con los números ENV-12-09-0780-24 y ENV-23-09-0863-24.

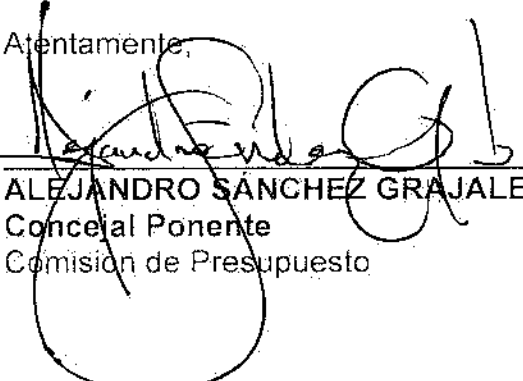
Sentido de la Ponencia:

Positiva

Se presenta ponencia positiva para primer debate, después de haberse analizado el contenido de la iniciativa, y, además, de corroborar que la misma cuenta con la respectiva viabilidad jurídica y fiscal, emitida en su orden por la Oficina Jurídica y la Dirección Financiera del **INDER** Envigado.

El presente informe de ponencia concluye y reitera que tiene sentido **POSITIVO**, frente al Proyecto de Acuerdo N° 015 de 2024, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DEL INDER DE ENVIGADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024."**

Atentamente,



ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES
Concejal Ponente
Comisión de Presupuesto

